	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	Informe Técnico	
	Anteproyecto Vías entorno al Parque Bicentenario	DE

PARA: Ing. Sergio Dillon
Gerente de Estudios y Fiscalización (E)

ASUNTO: Informe Técnico Anteproyecto Vías entorno al Parque Bicentenario

FECHA: 16/06/2021

No. 002-PB-DE-2021

REF: 0627-EPMMOP-GAPEV-2021-M, STHV-2021-0489-O, 0924-EPMMOP-GAPEV-2021-M, EPMMOP-GG-1195-2021-OF

ANTECEDENTES

Con memorando la Gerencia de Estudios y Fiscalización remite la propuesta del anteproyecto de las vías entorno al Parque Bicentenario.

Con memorando 0627-EPMMOP-GAPEV-2021-M, de 01 de abril de 2021, la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes, solicita *“disponer la corrección del anteproyecto vial para el redondel propuesto en el punto Nro. 20 y la revisión sobre la afectación a otros polígonos en las ubicaciones propuestas para este tipo de elementos en el resto del trazado del proyecto.”*

Con oficio STHV-2021-0489-O de 18 de mayo de 2021, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda solicita *“remitir la propuesta final y los shapes respecto a la vialidad del área del Plan Bicentenario que estaba siendo elaborada por la Gerencia de Estudios y Fiscalización”*.

Con memorando 0924-EPMMOP-GAPEV-2021-M, de 24 de mayo de 2021, la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes, solicita *“la entrega del trazado vial propuesto que se encuentra en desarrollo en la GEF”*.


Con oficio EPMMOP-GG-1195-2021-OF, de 28 de mayo de 2021, se solicita una reunión a la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, con la finalidad de dar atención al oficio STHV-2021-0489-O.

ANÁLISIS

Conforme la solicitud planteada en el memorando 0627-EPMMOP-GAPEV-2021-M, se ha realizado la revisión al trazado y se ha procedido a realizar ajustes según ordenanzas No. 0352 y No. 3746.

Según la reunión realizada conforme convocatoria realizada en el oficio EPMMOP-GG-1195-2021-OF, de la cual se han establecido lineamientos que se han incluido en la propuesta de anteproyecto que se pondrán en consideración de la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

Se ha realizado la propuesta de las vías perimetrales al parque Bicentenario respetando el ancho propuesto por la ordenanza No. 0352 pero siguiendo las recomendaciones y

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	Informe Técnico	
	Anteproyecto Vías entorno al Parque Bicentenario	DE

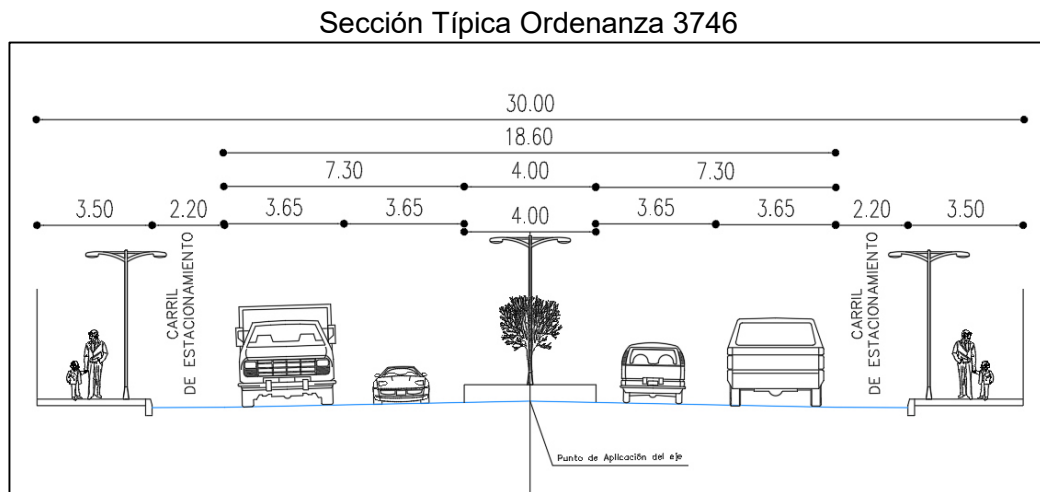
especificaciones mínimas estipuladas en el Anexo de normas de Arquitectura y Urbanismo de la Ordenanza 3746, tal como se describe a continuación:

1. PROLONGACIÓN AV. RÍO AMAZONAS

Conforme se menciona en ordenanza el tramo comprendido de la prolongación va desde el parque José Joaquín de Olmedo Hasta la Av. Luis Tufiño, con un ancho total de vía de 24.60m, y en virtud de obtener mayor área para el parque, se propone hacer modificaciones a la sección reduciendo el ancho total a 23.60m, la misma que, se pondrán en consideración de la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

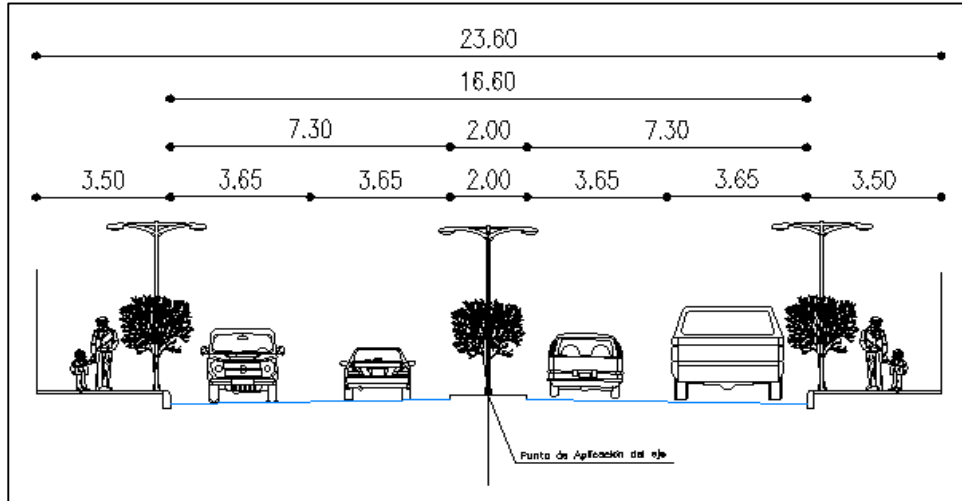
Nombre	Longitud m	Tramo		Ordenanza 0352	Ordenanza 3746 Anexo Normas	Sección Adoptada
		Desde	Hasta			
Prolongación Av. Río Amazonas	2225	Parque José Joaquín de Olmedo	Luis Tufiño	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:24.60 Estacionamiento: No	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:30 Estacionamiento: Si	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:23.60 Estacionamiento: No

Los ajustes considerados/planteados consisten en mantener el concepto de una vía Colectora Tipo A, con dos carriles por sentido con ancho de carril de 3.65m, parterre de 4 m, acera de 3.5 m tal como lo plantea la Ordenanza Municipal 3746, pero reduciendo el parterre a 2.00 m y eliminando los carriles de estacionamiento como sugiere la Ordenanza 0352, como se puede apreciar en las figuras que se muestran a continuación:



Fuente: Elaboración Propia

Sección Típica adoptada



Fuente: Elaboración Propia

Es pertinente indicar que la prolongación Av. Río Amazonas, comprende varios tramos que se deben analizar pues presentan un grado de expropiación, como es el caso del predio de la base aérea.

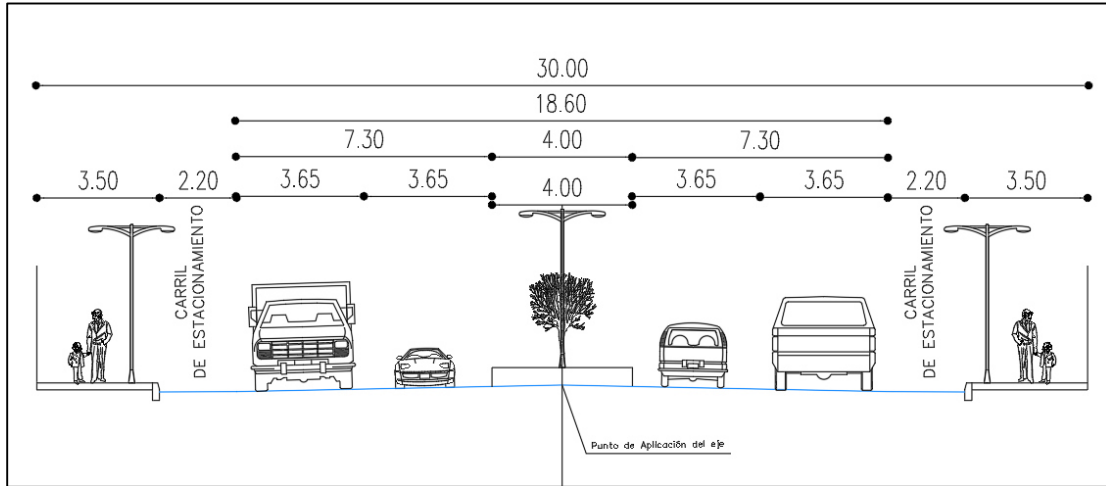
2. AV. RAFAEL AULESTIA

Conforme se menciona en ordenanza el tramo comprendido inicia en la Leonardo Murialdo Hasta la Porfirio Romero, con un ancho total de vía de 27 m, y en virtud de obtener mayor área para el parque, la Av. Rafael Aulestia se propone hacer modificaciones a la sección aumentando el ancho total a 28m, las mismas que se pondrá en conocimiento a la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

Nombre	Longitud	Tramo		Ordenanza 0352	Ordenanza 3746 Anexo Normas	Sección Adoptada
	m	Desde	Hasta			
Av. Rafael Aulestia	2379	Av. Galo Plaza Lasso	Luis Tufiño	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:27.00 Estacionamiento: Si	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:30 Estacionamiento: Si	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:28 Estacionamiento: Si

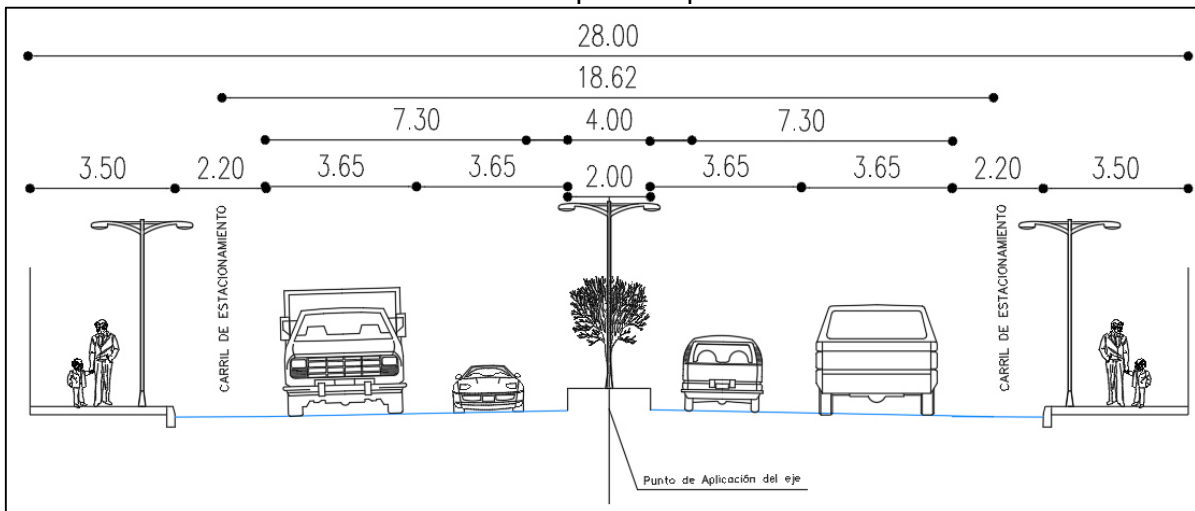
Los ajustes considerados/planteados consisten en mantener el concepto de una vía Colectora Tipo A, con dos carriles por sentido con ancho de carril de 3.65m, parterre de 4 m, acera de 3.5 m tal como lo plantea la Ordenanza Municipal 3746, pero reduciendo el parterre a 2.00 m e incluyendo los carriles de estacionamiento como sugiere la Ordenanza 0352, como se puede apreciar en las figuras que se muestran a continuación:

Sección Típica Ordenanza 3746



Fuente: Elaboración Propia

Sección Típica adoptada




Fuente: Elaboración Propia

Es pertinente indicar que la Av. Rafael Aulestia, comprende varios tramos que se deben analizar pues presentan un grado de expropiación.

3. AV. LA FLORIDA

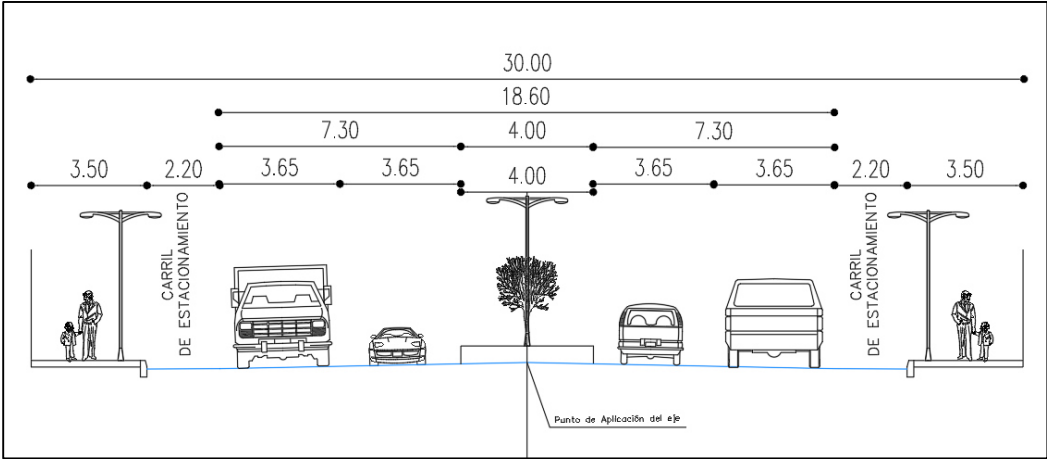
Conforme se menciona en ordenanza el tramo comprendido inicia en La Av. La Prensa hasta la Av. Real Audiencia, con un ancho total de vía de 24.60 m, y en virtud de obtener mayor área del parque y para que la Av. La Florida tenga continuidad y sea parte de un eje vial del DMQ, se propone que empiece en la Av. De la Prensa hasta la Av. Rafael Aulestia, así como hacer modificaciones a la sección reduciendo el ancho total a 19.60 m, que se pondrá en conocimiento a la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	Informe Técnico	
	Anteproyecto Vías entorno al Parque Bicentenario	DE

Nombre	Longitud m	Tramo		Ordenanza 0352	Ordenanza 3746 Anexo Normas	Sección Adoptada
		Desde	Hasta			
Av. La Florida	767	Av. La Prensa	Av. Rafael Aulestia	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:24.60 Estacionamiento: No	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:30 Estacionamiento: Si	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:19.60 Estacionamiento: No

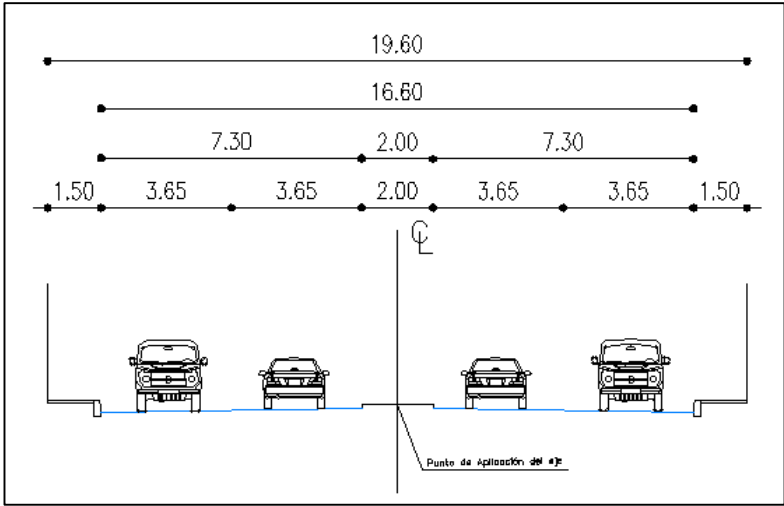
Los ajustes considerados/planteados consisten en mantener el concepto de una vía Colectora Tipo A, con dos carriles por sentido con ancho de carril de 3.65m, parterre de 4 m, acera de 3.5 m tal como lo plantea la Ordenanza Municipal 3746, pero reduciendo el parterre a 2.00 m y aceras a 1.5 m la cual servirá para mantenimiento, como se puede apreciar en las figuras que se muestran a continuación:

Sección Típica Ordenanza 3746




Fuente: Elaboración Propia

Sección Típica adoptada



Fuente: Elaboración Propia

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	Informe Técnico	
	Anteproyecto Vías entorno al Parque Bicentenario	DE

Es pertinente indicar que la Av. De la Florida se desarrolla como viaducto, lo que requiere el análisis de los predios aledaños que pueden presentar un grado de expropiación.

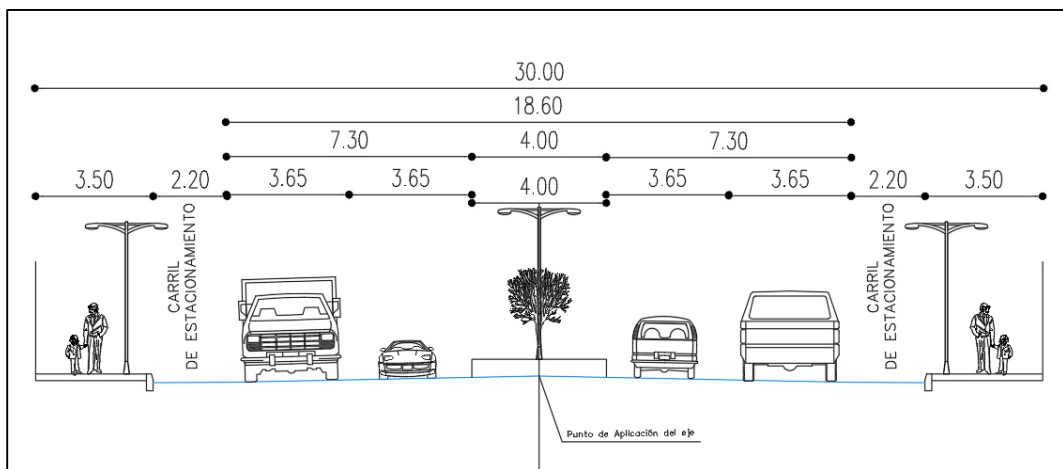
4. AV. FERNÁNDEZ SALVADOR

Conforme se menciona en ordenanza el tramo comprendido inicia en La Av. La Prensa hasta la Av. Real Audiencia, con un ancho total de vía de 24.60 m, y en virtud de obtener mayor área para el parque, para que la Av. La Florida tenga continuidad y sea parte de un eje vial del DMQ cabe mencionar que este viaducto permitirá la continuidad hasta la Av. Eloy Alfaro, se propone que empiece en la Av. De la Prensa hasta la Av. Rafael Aulestia por lo que se propone hacer modificaciones a la sección reduciendo el ancho total a 19.60 m que se pondrá en conocimiento a la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

Nombre	Longitud m	Tramo		Ordenanza 0352	Ordenanza 3746 Anexo Normas	Sección Adoptada
		Desde	Hasta			
Av. La Florida	767	Av. La Prensa	Av. Rafael Aulestia	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:24.60 Estacionamiento: No	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:30 Estacionamiento: Si	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:19.60 Estacionamiento: No

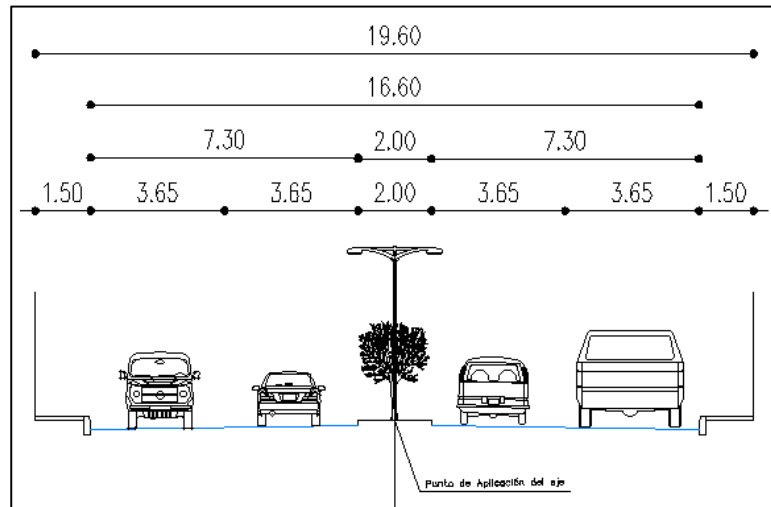
Los ajustes considerados/planteados consisten en mantener el concepto de una vía Colectora Tipo A, con dos carriles por sentido con ancho de carril de 3.65m, parterre de 4 m, acera de 3.5 m tal como lo plantea la Ordenanza Municipal 3746, pero reduciendo el parterre a 2.00 m y aceras a 1.5 m la cual servirá para mantenimiento, como se puede apreciar en las figuras que se muestran a continuación:

Sección Típica Ordenanza 3746



Fuente: Elaboración Propia

Sección Típica adoptada



Fuente: Elaboración Propia

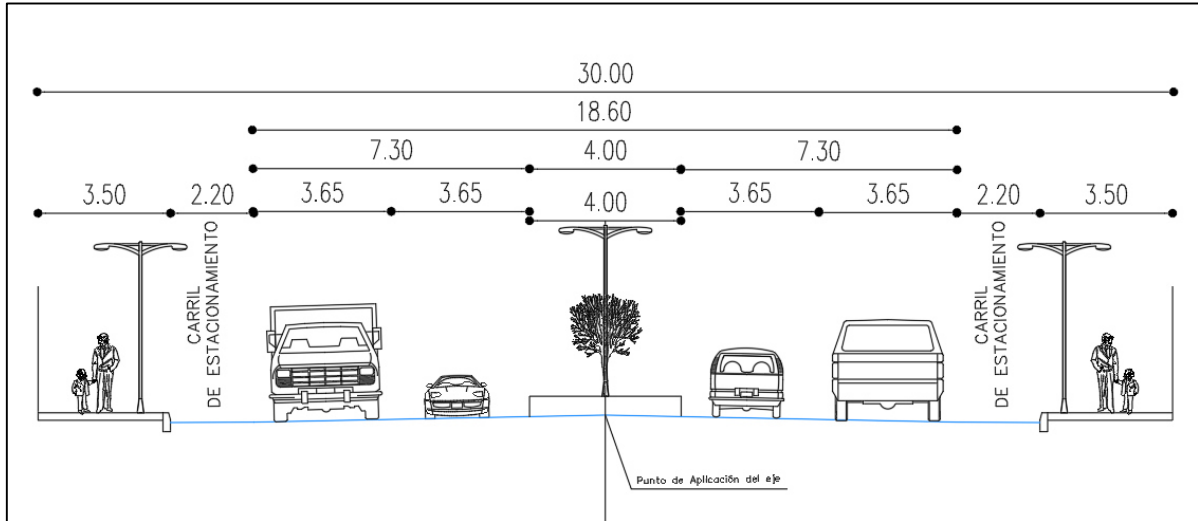
Es pertinente indicar que la Av. Fernández Salvador se desarrolla como viaducto, lo que requiere el análisis de los predios aledaños que pueden presentar un grado de expropiación.

5. CAPITAN RAMÓN BORJA

Conforme se menciona en ordenanza el tramo comprendido inicia en la calle Real Audiencia hasta Av. Galo Plaza Lasso, con un ancho total de vía de 16.95 m, se propone que empiece en la Av. Rafael Aulestia, así como se mantenga la sección existente en el ancho total a 12.30 m, la misma que se pondrá en conocimiento a la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

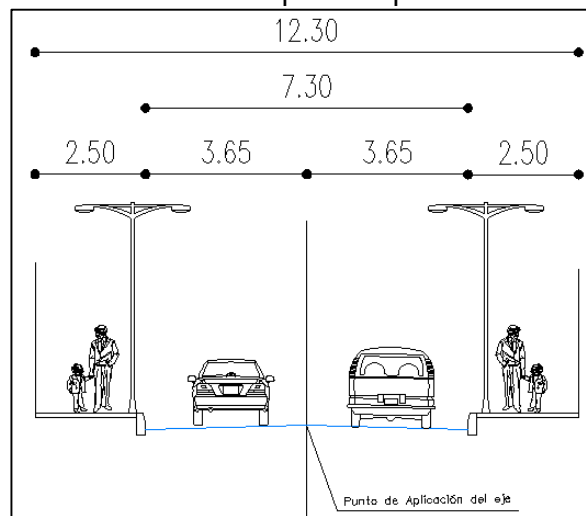
Nombre	Longitud m	Tramo		Ordenanza 0352	Ordenanza 3746 Anexo Normas	Sección Adoptada
		Desde	Hasta			
Capitán Ramón Borja	256	Av. Rafael Aulestia	Av. Galo Plaza Lasso	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:16.95 Estacionamiento: No	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:30 Estacionamiento: Si	Tipo de vía: Sección existente Ancho:12.30 Estacionamiento: No

Los ajustes considerados/planteados consisten en mantener el concepto de la vía existente, con un carril por sentido con ancho de carril de 3.65m, sin parterre y acera de 2.5 m, como se puede apreciar en las figuras que se muestran a continuación:



Fuente: Elaboración Propia

Sección Típica adoptada




Fuente: Elaboración Propia

Es pertinente indicar que se propone mantener el ancho de vía existente para la Capitán Ramón Borja, comprende varios tramos que se deben analizar pues presentan un grado de expropiación.

6. PORFIRIO ROMERO

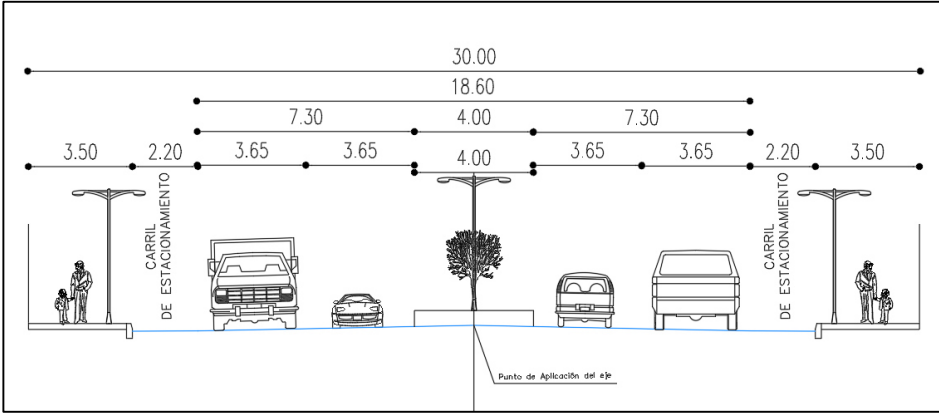
Conforme se menciona en ordenanza el tramo comprendido inicia en la Av. Rafael Aulestia hasta la Av. Real Audiencia, con un ancho total de vía de 23.00 m, se propone que se mantenga el tramo con la sección de vía existente con un ancho de 12.00 m, la misma que se pondrá en conocimiento a la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	Informe Técnico	
	Anteproyecto Vías entorno al Parque Bicentenario	DE

Nombre	Longitud	Tramo		Ordenanza 0352	Ordenanza 3746 Anexo Normas	Sección Adoptada
	m	Desde	Hasta			
Porfirio Romero	119	Av. Rafael Aulestia	Av. Real Audiencia	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:23.00 Estacionamiento: No	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:30 Estacionamiento: Si	Tipo de vía: Sección existente Ancho:12.00 Estacionamiento: No

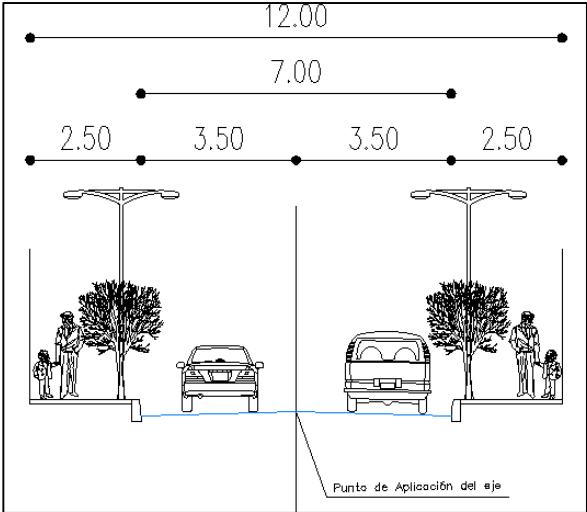
Los ajustes considerados/planteados consisten en mantener el concepto de la vía existente, con un carril por sentido con ancho de carril de 3.50m, sin parterre y acera de 2.5 m, como se puede apreciar en las figuras que se muestran a continuación:

Sección Típica Ordenanza 3746



Fuente: Elaboración Propia


Sección Típica adoptada



Fuente: Elaboración Propia

7. ALFONSO YEPEZ

Conforme se menciona en la ordenanza el tramo comprendido inicia en La Av. Real Audiencia hasta la Av. Galo Plaza Lasso, con un ancho total de vía de 11.40 m, se

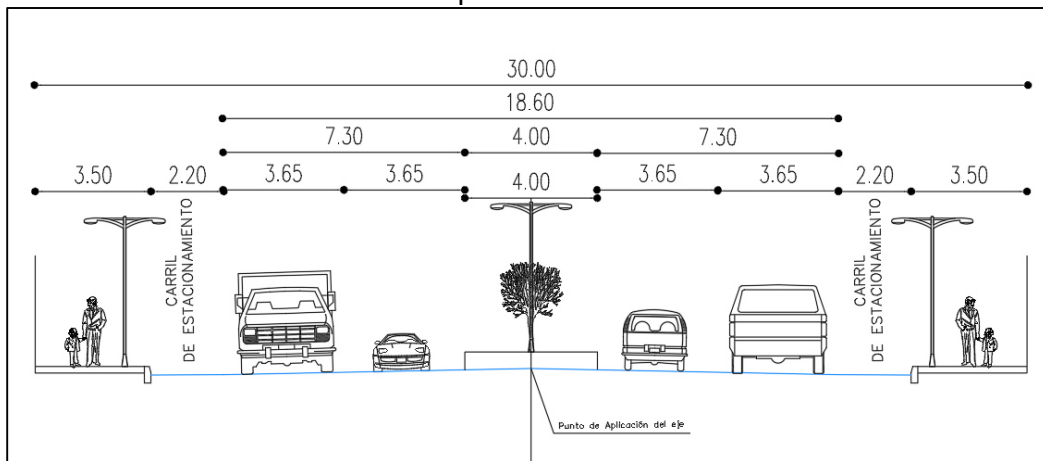
	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	Informe Técnico	
	Anteproyecto Vías entorno al Parque Bicentenario	DE

propone que se mantenga la sección existente desde la Av. Real Audiencia hasta la Av. Galo Plaza Lasso con un ancho de 11.30 m, para evitar posibles afectaciones y se pondrá en conocimiento a la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

Nombre	Longitud m	Tramo		Ordenanza 0352	Ordenanza 3746 Anexo Normas	Sección Adoptada
		Desde	Hasta			
Alfonso Yépez	595	Av. Rafael Aulestia	Av. Galo Plaza Lasso	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:11.40 Estacionamiento: No	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:30 Estacionamiento: Si	Tipo de vía: Sección Existente Ancho:11.30 Estacionamiento: No

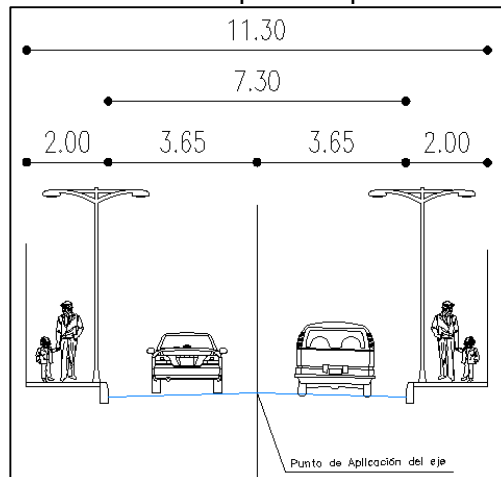
Los ajustes considerados/planteados consisten en mantener el concepto de la vía existente, con un carril por sentido con ancho de carril de 3.65m, sin parterre y acera de 2.0 m, como se puede apreciar en las figuras que se muestran a continuación:

Sección Típica Ordenanza 3746




Fuente: Elaboración Propia

Sección Típica adoptada



Fuente: Elaboración Propia

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	Informe Técnico	
	Anteproyecto Vías entorno al Parque Bicentenario	DE

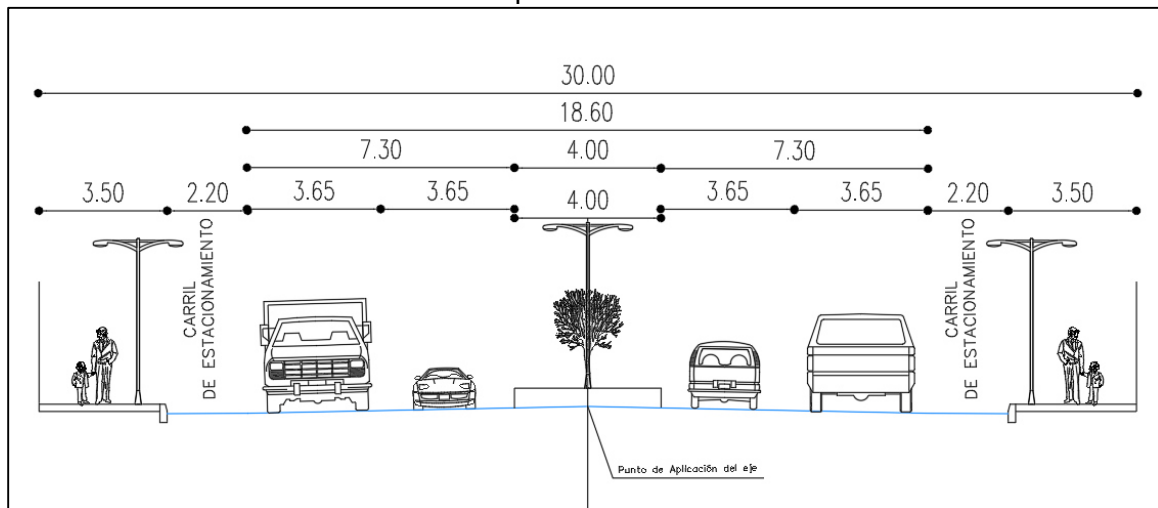
8. FRAY LEONARDO MURIALDO

Conforme se menciona en la ordenanza el tramo comprendido inicia en la Av. Real Audiencia hasta la Av. 6 de Diciembre, con un ancho total de vía de 13.00 m, para que la calle Fray Leonardo Murialdo tenga continuidad y sea parte de un eje vial del DMQ, se propone que empiece en la Av. Rafael Aulestia hasta la Av. 6 de Diciembre y se mantenga el tramo con la sección de vía existente con un ancho de 14.00 m que se pondrá en conocimiento a la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

Nombre	Longitud m	Tramo		Ordenanza 0352	Ordenanza 3746 Anexo Normas	Sección Adoptada
		Desde	Hasta			
Fray Leonardo Murialdo	1375	Av. Rafael Aulestia	Av. 6 de Diciembre	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:13.00 Estacionamiento: No	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:30 Estacionamiento: Si	Tipo de vía: Sección Existente Ancho:14.00 Estacionamiento: No

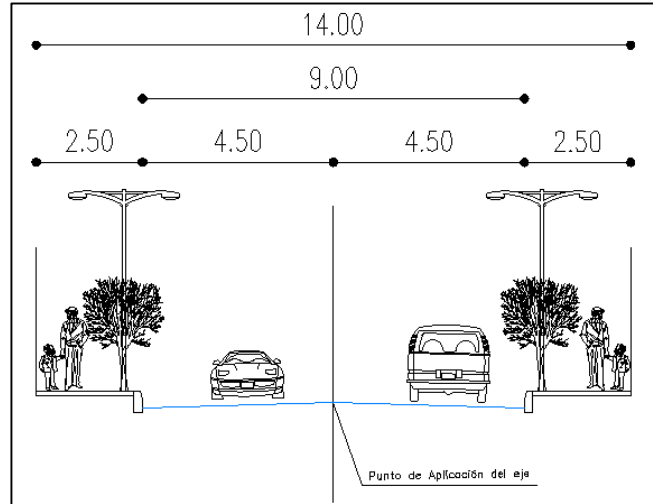
Los ajustes considerados/planteados consisten en mantener el concepto de la vía existente, con un carril por sentido con ancho de carril de 4.50m, sin parterre y acera de 2.5 m, como se puede apreciar en las figuras que se muestran a continuación:

Sección Típica Ordenanza 3746



Fuente: Elaboración Propia

Sección Típica adoptada



Fuente: Elaboración Propia

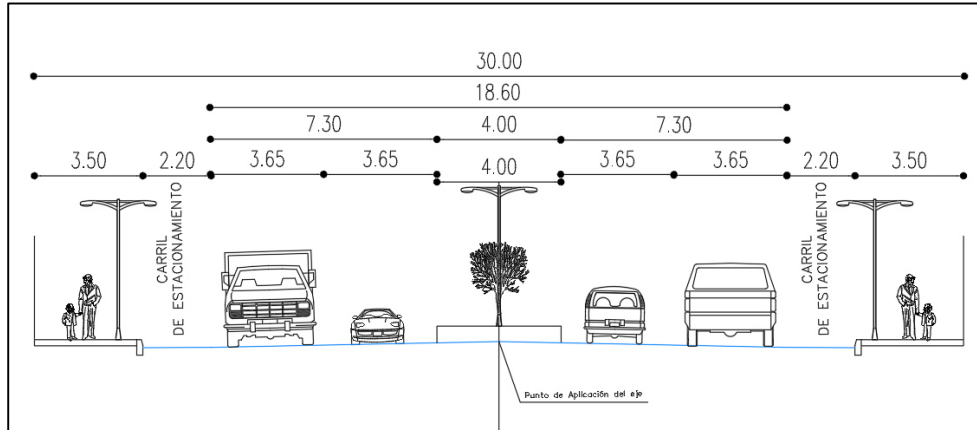
9. VACA DE CASTRO

Conforme se menciona en ordenanza el tramo comprendido inicia en La Av. La Prensa hasta la Prolongación de la Av. Río Amazonas, con un ancho total de vía de 24.00 m, se propone mantener la sección existente con un ancho de 20.60 m que se pondrá en conocimiento a la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

Nombre	Longitud m	Tramo		Ordenanza 0352	Ordenanza 3746 Anexo Normas	Sección Adoptada
		Desde	Hasta			
Av. La Florida	266	Av. La Prensa	Prolongación Av. Río Amazonas	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:24.60 Estacionamiento: No	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:30 Estacionamiento: Si	Tipo de vía: Colectora Tipo A Ancho:20.60 Estacionamiento: No

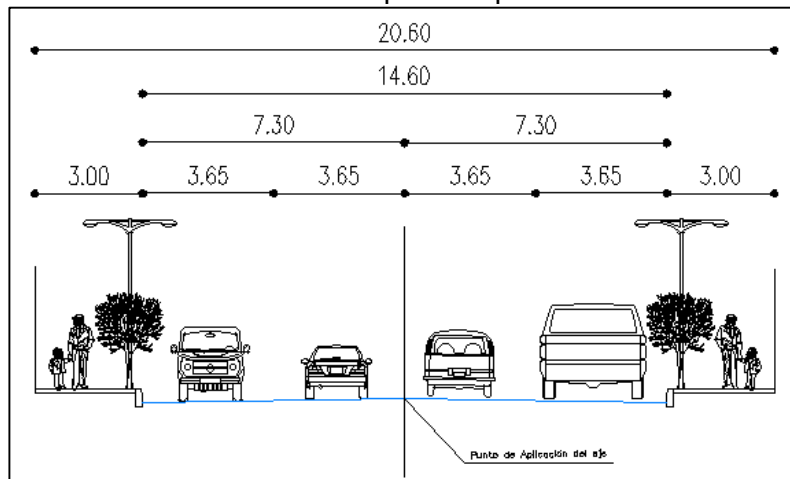
Los ajustes considerados/planteados consisten en mantener el concepto de la vía existente, con dos carriles por sentido con ancho de carril de 3.65m, sin parterre y acera de 3.0 m, como se puede apreciar en las figuras que se muestran a continuación:

Sección Típica Ordenanza 3746



Fuente: Elaboración Propia

Sección Típica adoptada




Fuente: Elaboración Propia

Es pertinente indicar que se propone mantener el ancho de vía existente, por lo que comprende varios tramos que se deben analizar pues presentan un grado de expropiación.

10. Tnte GONZALO GALLO

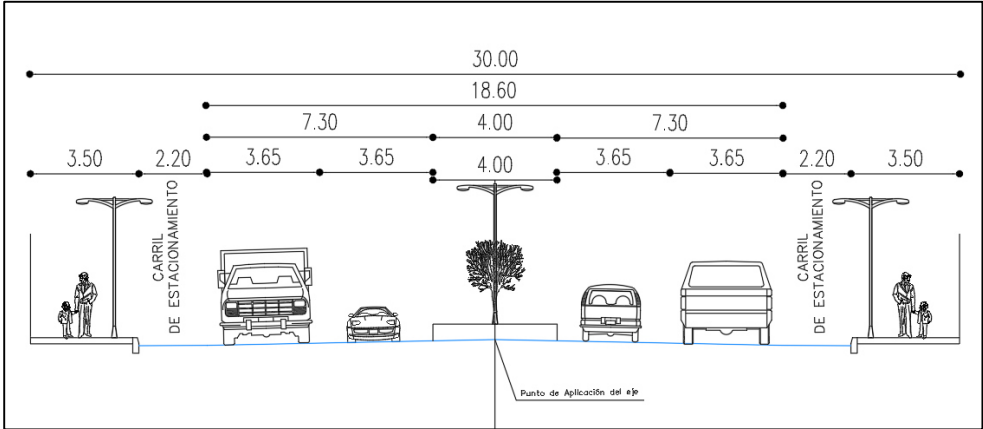
Conforme se menciona en la ordenanza el tramo comprendido inicia en la Av. Prolongación Av. Río Amazonas hasta calle Benítez, con un ancho total de vía de 15.00 m, y en virtud de varias reuniones realizadas para que la calle Tnte Gonzalo Gallo tenga continuidad y sea parte de un eje vial del DMQ, se propone que empiece en la Av. Río Amazonas hasta la Av. De la Prensa con un ancho de 14.00 m que se pondrá en conocimiento a la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	Informe Técnico	
	Anteproyecto Vías entorno al Parque Bicentenario	DE

Nombre	Longitud m	Tramo		Ordenanza 0352	Ordenanza 3746 Anexo Normas	Sección Adoptada
		Desde	Hasta			
Tnte Gonzalo Gallo	305	Prolongación Av. Río Amazonas	Av. De la Prensa	Tipo de vía: Colectora Tipo B Ancho:15.00 Estacionamiento: No	Tipo de vía: Colectora Tipo B Ancho:18 Estacionamiento: Si	Tipo de vía: Sección Existente Ancho:14.00 Estacionamiento: No

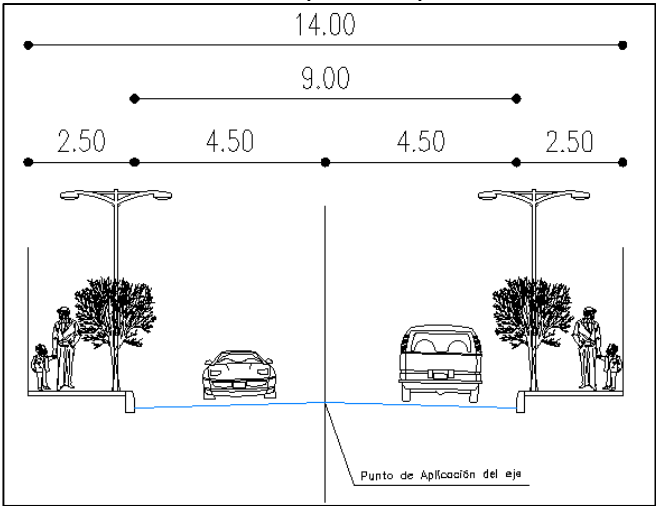
Los ajustes considerados/planteados consisten en mantener el concepto de la vía existente, con un carril por sentido con ancho de carril de 4.50 m, sin parterre y acera de 2.5 m, como se puede apreciar en las figuras que se muestran a continuación:

Sección Típica Ordenanza 3746




Fuente: Elaboración Propia

Sección Típica adoptada



Fuente: Elaboración Propia

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	
	Informe Técnico	
	Anteproyecto Vías entorno al Parque Bicentenario	DE

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. El análisis sobre la propuesta de anteproyecto no son diseños geométricos preliminares ni definitivos, son simplemente propuestas que deberán ser analizadas por las Secretaría de Movilidad, y a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.
2. Las propuestas de los viaductos deben ponerse a consideración de las Secretaría de Movilidad, y a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.
3. Las secciones transversales propuestas en el anteproyecto del trazado vial, se deben someter a un estudio de tráfico, toda vez que este estudio es el que determinará si cuentan con las dimensiones necesarias que cumplan con la capacidad de las vías en análisis.
4. Las intersecciones resueltas a nivel son las propuestas como anteproyecto, se requieren de estudios de tráfico integrales y de movilidad para su correcta definición.

RECOMENDACIONES

1. Remitir este informe y el archivo CAD a las Secretaría de Movilidad, y a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, para que en el ámbito de sus competencias se analicen las propuestas de los ejes viales, así como las propuestas de las secciones transversales y se emita la aprobación a la propuesta de anteproyecto de las vías entorno al parque Bicentenario.
2. De considerarse aceptable estas propuestas se sugiere proceder con los estudios de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseño Definitivo.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**MONICA CECILIA
 CHACASAGUAY
 PAREDES**

Ing. Mónica Chacasaguay

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO
 TUPIZA**

Ing. Leonardo Tupiza

Aceptado por:

Ing. Luis Subía
Director de Estudios (E)